



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*EXTRACTO de la Orden de 27 de agosto de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al apoyo a grupos de investigación reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.*

BDNS (Identif.): 777441.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/777441>).

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

*Primero. Objeto.*

Se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al apoyo a Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de las universidades públicas de Castilla y León.

*Segundo. Beneficiarios.*

Podrán tener la condición de beneficiario de estas subvenciones las universidades públicas de Castilla y León que tengan GIR reconocidos.

*Tercero. Bases reguladoras.*

Orden EDU/740/2024, de 19 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo a grupos de investigación reconocidos de las universidades públicas de Castilla y León.

*Cuarto. Cuantía.*

1. La cuantía global máxima del crédito destinado a estas subvenciones será de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00 €).



2. La cuantía individualizada de la subvención será una cantidad fija de cuatro mil euros (4.000 €) para cada una de las tres anualidades presupuestarias, sumando un total de doce mil euros (12.000 €) para todo el periodo de la subvención.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 23 de septiembre de 2024 inclusive.

Valladolid, 27 de agosto de 2024.

*La Consejera de Educación,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS